y orden del Corregidor ca de 1do para que salga gente

argel tenia armadas onze galeotas con mas de
mill y tres cientos turcos tiradores y que auian de salir
a mediado este dicho mes de agosto y que recela no den
en esta corra, para lo qual el dicho adelantado Corregidor
hizo orden por escrito firmado de su mano a diez y sie
te de agosto se saque de esta ciudad quatro cientos ynfantes
bien armados en tiles, y que los caualleros de Can
tia salgan con su mano a la dicha corra, y que la dicha
ciudad pasados tres dias que ellos se an de sustentar
les proueen de la paga o bastimento necesario con
forme a la orden que en este tiempo se a usado. se
gun, mas largamente en la dicha carta de auiso y
en la dicha orden por escrito se contiene —

Ydem

y demas de lo qual el dicho Corregidor ya delantado de palabra
propuso lo suso dicho y la necesidad que ay de la dicha gente y el
orden que su mano da para que de lorca, Totana y al
hama y otras partes para que den un numero de gente
que acuda al macarron, y que con la de esta ciudad
su mano saldra por la marina a la ciudad de Car
tagena de donde mandara boluer la dicha gente no siendo
necesaria —

Ydem

y el negocio auiendo conferido e tratado cerca de lo suso dicho
dixeron que no obstante que esta ciudad no tiene cos
tumbre, y por lo consiguiente obligacion para dar gente para